



Juzgado Primero Civil del Circuito
Apartadó, Antioquia

Traslado N° 15

Radicado: 05 045 31 03 001 **2014-01308-00**

De conformidad con los artículos 110 y 134 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del incidente de nulidad, interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia N° 05 del 16 de mayo del año 2019, proferida dentro del proceso de la referencia, dicho término empezará a transcurrir desde el día siguiente de la presente fijación.

Apartadó Antioquia, 23 de julio del año 2020.


Dina Marcela Tobar Muñoz

Secretaria Ad- Hoc